



Una nueva realidad de enfermedades emergentes



04

Celebración del
Día Mundial de la
Veterinaria en la OCV
con la presencia de
Bernard Vallat

06

El Consejo General
presenta alegaciones
al Real Decreto
de Medicamentos
Veterinarios



20

Entrevista a Carlos
Piñeiro, veterinario
fundador y director de
PIgCHAMP Pro Europa
de porcino

24

Entrevista a Ana
Rodríguez Castaño,
presidenta de la
Asociación del Cuerpo
Nacional Veterinario

índice



Editorial	03
Actividad de la OCV	04
Entrevistas	
Carlos Piñeiro	20
Ana Rodríguez Castaño	24
Actividad de los Consejos	28
Actividad de los Colegios	33
Colaboraciones	
Rafael Ortega Huedo	65
Javier Pedraz	68
Actualidad	70
Nuestra historia	
La leyenda del chotacabras en la obra de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera	71
Novedades editoriales	73
Directorio	74

DIRECTOR DE LA REVISTA: Luis Alberto Calvo Sáez. **CONSEJO EDITORIAL:** Luis Alberto García Alía, Rufino Rivero Hernández, José Ramón Caballero de la Calle, María Luisa Fernández Miguel, Carmen López Buñillo, Gonzano Moreno del Val, Héctor Palatsi Martínez, José Marín Sánchez Murillo y Juan Antonio Vicente Báez. **REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:** Ignacio Miranda Peña, Isabel Salvador, Rocío Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez, Rocío Domínguez. Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. www.sprintfinal.com. **IMPRIME:** Monterreina Comunicación. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax: 91 578 34 68, www.colvet.es. Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 30.000 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 13/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero de titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin de llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados. En el caso de que la información facilitada sufra alguna modificación deberá comunicarlo al Consejo, con la finalidad de mantener actualizados los datos.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º 28001 de Madrid.

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

La leyenda del chotacabras en la obra de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera

Los chotacabras son aves estivales de hábitos nocturnos que suelen cazar insectos voladores que revolotean junto a los rebaños de ovejas, cabras y vacas, siendo particularmente activos al anochecer y en noches de luna llena. La relación entre estas aves y el animal al que debe la mitad de su nombre obedece a que con frecuencia se las observa revoloteando por los rediles cazando polillas y otros insectos. Según la Sociedad Española de Ornitología (SEO), en España están presentes dos especies, el europeo (*Caprimulgus europaeus*) y el cuellirrojo (*Caprimulgus ruficollis*). Con apenas 24 centímetros y 70 gramos de peso, seguramente se trata de una de las aves más desconocidas y enigmáticas de nuestra fauna local. Durante el verano, en mis paseos vespertinos por los caminos rurales de la pedanía de Campotéjar (Molina de Segura, Murcia) he tenido la oportunidad de verlas ocasionalmente e incluso de fotografiarlas (figura 1).

El desconocimiento de estas aves, unido a su actividad en noches

de plenilunio y revoloteos junto al ganado, ha sido el caldo de cultivo para que durante siglos cayera sobre ellas una serie de creencias, mitos y leyendas. De hecho, la leyenda más extendida empieza por su propio nombre ya que el término "chotacabras" alude a la creencia popular de que pueden mamar leche de las cabras. Lo mismo sucede con su nombre latino '*Caprimulgus*', derivado de los términos *capra* y *mulgere*, que en latín significan "cabra" y "ordeñar", respectivamente. Según el diccionario de la RAE, en español, "chotar" se refiere a "dicho de un choto" y provendría del latín *suctare*, que significa "mamar".

Pero en ciertas ocasiones, las creencias, mitos y leyendas pueden terminar ocupando el lugar del conocimiento (Camacho, 2016)¹. Es lo que pudo suceder en España, ya que durante varios siglos la leyenda del chotacabras fue descrita como primera enfermedad del ganado caprino en uno de los tratados de agricultura que más importancia tuvo para el desarrollo agropecuario de



FRANCISCO GIL CANO
Catedrático de Anatomía y Embriología. Profesor de Historia de la Veterinaria. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia

España e incluso de otros países europeos. Nos estamos refiriendo a la *Obra de Agricultura copilada de diversos autores* escrita por Gabriel Alonso de Herrera bajo los auspicios del Cardenal Cisneros y publicada por primera vez en 1513 (figura 2).

Nacido en Talavera de la Reina en 1470 o 1480², Alonso de Herrera viajó durante los primeros años del siglo XVI por diferentes zonas de España (Vizcaya, Aragón, Montes Pirineos, Valencia, Córdoba, Almería y Málaga) y por Francia, Alemania e Italia (visitando Lombardía, Piamonte, Milán, Mantua y Roma), a la búsqueda de manuscritos de agronomía y adquiriendo instrucción práctica *in situ* sobre distintas técnicas agrícolas. Debido a su formación eclesiástica tuvo acceso a textos clásicos y árabes escritos en latín de naturalistas, filósofos, médicos y geógrafos como Aristóteles, Plinio, Paladio, Varrón, Virgilio, Galeno, Teofrasto, Columela, Pietro Crescentino, Magón, Avicena y Abencenif (Ibn Wadif). Según algunos investigadores, las obras más citadas en su tratado son las romanas, *De re rustica* (Columela, siglo I d. C.) y *Opus agriculturae* (Paladio, siglo IV d. C.), obras bien conocidas por los historiadores de la veterinaria³.

La *Obra de Agricultura* de Alonso de Herrera está dividida en seis libros o tratados, siendo el quinto de gran interés para los



Figura 1. Ejemplar de chotacabras cuellirrojo posado en uno de los caminos rurales de la pedanía de Campotéjar (Molina de Segura, Murcia). Fotografía del autor.



Figura 2. Portadas de la primera edición de 1513 (Alcalá de Henares) y de las ediciones realizadas en Toledo (1520) y Valladolid (1563) de la Obra de Agricultura compilada de diversos autores escrita por Gabriel Alonso de Herrera. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ha sido considerado una obra más práctica que teórica y de gran difusión entre labriegos y campesinos de toda España al estar escrita en lengua vulgar con un léxico rico y variado. De hecho, tuvo una gran difusión tanto en su tiempo como en siglos posteriores, pues se cuentan veintiséis ediciones en castellano (siglos XVI-XXI; 12 durante el siglo XVI); fuera de España se tradujo al francés, al italiano (seis impresiones entre 1557 y 1608), al portugués y al inglés (Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Sin lugar a duda, la obra de Gabriel Alonso de Herrera contribuyó a difundir la leyenda del chotacabras por todo el planeta, leyenda que ha perdurado hasta nuestros días, pero que, para estas avejillas afortunadamente, carece de cualquier base científica.

historiadores de la Veterinaria, ya que se titula *De las crías de algunas animalías y primero de las abejas*. El autor justifica la inclusión de este tratado al comienzo del mismo: *Placiendo à Dios, este quinto tratado será de algunas animalías que comúnmente son necesarias à la vida de los hombres, para su mantenimiento y ayuda*.

A lo largo de 74 páginas Alonso de Herrera refiere numerosas cualidades, cuidados y enfermedades de las abejas en primer lugar, y de numerosos animales de granja con apartados específicos para ánades y ánsares, perros, cabras, gallinas, ovejas, palomas, pavos, cerdos y vacas. Muchas de las enfermedades descritas y sus posibles tratamientos tienen como base la teoría humoral formulada siglos antes por Hipócrates y Galeno.

La obra no incluye a los équidos, pues como sabemos, en el siglo XVI lo referente a estos animales desde un punto de vista clínico quedará recogido en importantes tratados de albeitería, siendo los albéitares los especialistas acreditados por el Tribunal del Protoalbeiterato para ejercer la práctica veterinaria equina.

En lo referente a la leyenda del chotacabras, en el LIBRO QUINTO CAPÍTULO XIV, página 258 relativo a *De las enfermedades de las cabras y algunas propiedades de*

ellas podemos leer: Es la primera, que acontece pocas veces, mas las veces que viene trae grande daño a la cabra, y aun el cabrito que crían (porque entonces acaece), y si no lo remedian con tiempo, mueren cabra y chivo. Es un páxaro, que en latin llaman Caprimulgo, que en castellano se puede bien llamar chotacabras o mamacabras, y suelen sentarse en las majadas o dormideros de las cabras y mamarlas. Es señal de esto, que luego se le seca la ubre a la cabra, y aun pierde la vista. Quando esto vieren los pastores, guárdenlos, que ellos vienen sobre tarde a las cabras al tiempo que han de mamar los cabritos, que la cabra pensando que es cabrito, lo consiente. Algunos dicen, que estos son los que llamamos capachos, y de esta manera hay unas lagartijas grandes que maman las cabras y ovejas. El texto lo hemos copiado íntegramente de la edición publicada en 1790 y hemos comprobado que se corresponde con el que figura en la primera edición de 1513 (ambas ediciones han sido digitalizadas por la Biblioteca Nacional de España).

La alusión al daño que los chotacabras pueden causar a las cabras lactantes (secado de las ubres y pérdida de visión) y a sus cabritos (que se quedan sin leche), es muy probable que calara en la mente de muchos ganaderos, ya que el tratado de agricultura de Alonso de Herrera

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS

(1): Camacho C. 2016. https://www.eldiario.es/andalucia/lacuadraturadelcirculo/Chotacabras-especie-leyenda_6_560703930.html

(2): Thomas F. Glick. Alonso de Herrera, Gabriel. Talavera de la Reina (Toledo), 1470-1480 – ?, c. 1539. Agrónomo y tratadista. Diccionario biográfico español. <https://dbe.rah.es/biografias/18440/gabriel-alonso-de-herrera>

(3): Vives Vallés M.A. y Mañé Seró C. 2016. La Veterinaria Grecorromana. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones